



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente
06/07/2018
REF#: RMRG/MGM
SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **06 DE JULIO DE 2018**, a las **13.00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a rectificación de oficio por error material/aritmético existente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO COMO PRESTACIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA , aprobado por el Pleno de la Corporación el 29 de mayo de 2018.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos. La Secretaria General de la Corporación, Dª Rosa Mª Rosa Gálvez.